



N.º Expte.	Asunto	Destinatario
1447-13-183	Pérdida de derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013	Lucy Vargas Páez

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edific. III Milenio, Módulo 5), de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º 1452/13/188, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2014080036)

Intentada la notificación de la resolución sobre procedimiento de pérdida de derecho al cobro y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.	Asunto	Destinatario
1452-13-188	Pérdida de derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013	M. Isabel Muñoz Carapeto

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edific. III Milenio, Módulo 5), de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 26 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.